


693
738

	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES <small>Centro de Recursos Académicos</small>	VERSIÓN: 1.0
		CÓDIGO: FR-RA-BLI-05
		FECHA: 08-feb-16

Fecha Solicitud: 22-NOVIEMBRE - 2018.

1. DATOS DE PUBLICACIÓN

Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo Electrónico
Tipo	Número			
CC	1.116.254.215	Gomez Echavaria	Jenny Marcela	jgomezechave@uniminto.edu
CC	80.852.103	Jimenez Guarin	Hernan Camilo	hjimenezguc@uniminto.edu
CC	80.024.579	Matus Rodriguez	Jose Danilo	jmateusrod1@uniminto.edu

Título del Documento: Procedimiento de planeación tributaria para la empresa GLS CONSULTING GROUP SAS, para el año 2018.

Nombre del Evento Origen (Si aplica): _____

Fecha del Evento (Si aplica): _____

Palabras Claves (Materias): Procedimiento tributario, planeación, Tributación

2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO

Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros) que a la fecha se encuentra en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web <http://repository.uniminto.edu.8000/jspui/> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.

EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.

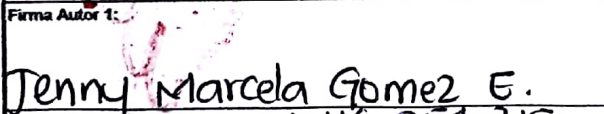
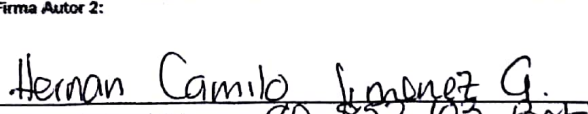
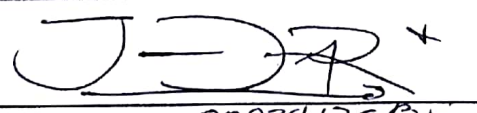
Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar aportes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.

La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).

Si Autorizo

 No Autorizo

3. FIRMAS DE AUTOR (ES)

Firma Autor 1:  Documento de Identidad No. <u>1.116.254.215</u>	Firma Autor 2:  Documento de Identidad No. <u>80.852.103 BCF</u>
Firma Autor 3:  Documento de Identidad No. <u>80024579 Bm</u>	Firma Autor 4: Documento de Identidad No. _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE TEXTO
 El 22/11/2018; a las 10:03:29 a.m.
 La suscrita ANGELA DEL PILAR CONDE Notaria 27 Encargada del círculo de D.C. certifica que este escrito fue suscrito personalmente por
HENRI SUARIN HERNAN CAMILO
 Identificado con C.C. 80852103
 Quien declaró que su contenido es cierto y que la firma y huella que en él aparece es la suya.

Henri Camilo Hernández
 FIRMA DECLARANTE

QR CODE: 1.57
 ID: 80852103
 aia09kio99kk9ika

27 RA notaria 27
 QZTFCU832AX2IAL





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



44700

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintisiete (27) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JENNY MARCELA GOMEZ ECHAVARRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1116254215 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



Jenny Marcela Gómez E.



2jn2n8ks1n5u
22/11/2018 - 10:31:51:306



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION.

ÁNGELA DEL PILAR CONDE JÍMENEZ
Notaria veintisiete (27) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2jn2n8ks1n5u



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



44737



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintisiete (27) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JOSE DANILO MATEUS RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080024579 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



3v1fwlq621yy
22/11/2018 - 12:57:10.439



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION .



ÁNGELA DEL PILAR CONDE JÍMENEZ
Notaria veintisiete (27) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3v1fwlq621yy